LUGAR Y FECHA: Villavicencio – Meta, 28 de mayo de 2026

PROCESO No. : MC 009-020-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES.

VERIFICACIÓN TECNICA

El Comité Técnico Evaluador, una vez revisada las ofertas presentadas por los oferentes interesados en la plataforma Secop II, se permite informar que se encontraron las siguientes observaciones a los requisitos técnicos habilitantes descritos en cada ítem en la siguiente relación.

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
EXPERIENCIA ***5.3.1 Experiencia del proponente:*** La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: **1.** Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, **se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato**, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un **valor igual o superior al 100 % del** presupuesto asignado al proceso. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: **a) Objeto del contrato.** **b) Valor.**	**NC** Falta el acta de liquidación.	**C**	**C**	**C**	**NC** Falta el acta de liquidación.	**C**

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
c) Nombre o razón social del contratista. **d) Nombre o razón social del contratante.** **e) Fecha de inicio, terminación y liquidación del contrato.** **2.** Para efectos del sector privado, se debe anexar solamente copia de factura(s) cambiaría(s) de compraventa y certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 100% del presupuesto asignado al proceso. Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente: **a)** Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso. **b)** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el (100% PO), presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en salarios mínimo-legales						

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas. ***5.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal*** Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia, al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (70%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Cuando el proponente pretenda demostrar su experiencia o uno de sus miembros con otros contratos ya ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal; sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o uno de sus miembros, aquella referida en el porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Dicha experiencia será verificada por la entidad con el aporte del acta de constitución de la unión temporal o consorcio donde se estableció el porcentaje de participación del proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal.						

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NOTA: Entiéndase que el porcentaje de participación relacionado en el acta de constitución del proponente plural, es el que la entidad tomará para verificar el porcentaje de acreditación de experiencia de cada uno de sus integrantes.						
Certificación por defectos de fabricación y garantía. El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación debidamente suscrita (Indicando claramente en la condición en la cual se actúa, en la cual certifique, que se compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad. Así mismo, el oferente ofrece una garantía para los productos suministrados de EPP durante los siguientes 60 días inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	C
Evaluación Técnica El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.	**C**	**C**	**NC** **Falta marcar la X en términos de entrega.**	**C**	**C**	**C**
Certificación de Compromiso Sistema de Gestión Ambiental El proponente entregara certificación firmada por el representante legal donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.						
Compromiso de capacitación El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar dos (2) jornadas extramural de mínimo 2 horas cada una (1. capacitaciones referentes al manejo de sustancias peligrosas, 2. Seguridad Vial y Manejo Defensivo (Enfocado a Operaciones Internas)) en la sede administrativa, CADS y/o Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
adicional para la entidad, en caso de requerirse por parte del supervisor del contrato.						
Presentación y entrega El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual: 1. Los productos deben ser garantizados, certificados. 2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad. 3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas). 4. Los productos estarán debidamente embalados en cajas, separados y rotulados individualmente con el nombre de cada una de las Unidades de Negocio y por cargo que integran la Regional Llanos Orientales.	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**
Términos de Entrega Una vez cumplidos los requisitos de ejecución de contrato, se realizara la solicitud de suministro únicamente por medio del supervisor de contrato y/o quien haga sus veces, de los elementos que requiera la entidad de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, pedido que deberá ser entregado dentro del término, previamente señalado por el supervisor del contrato. - Así mismo, Certifica que acepta y acata que en caso de retraso en los tiempos de entrega establecidos en el presente estudio genera una citación por incumplimiento de la presente contrato y se generara el cobro de las pólizas establecidas. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad, no aplican los descuentos ni sanciones. Esto sin perjuicio de la cláusula penal y demás multas que se establezcan en el contrato.	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**	**C**
Fichas Técnicas El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, fichas técnicas de los productos con el fin de relacionar las especificaciones técnicas, el producto ofertado será el que se entregue a la entidad una vez sea adjudicado el	**C**	**NC** **Ajustar la ficha de tapabocas en la unidad de medida caja X 100**	**NC** **Ajustar la ficha de tapabocas en la unidad de medida caja X 100**	**C**	**NC** **Ajustar el color de las mono gafas de seguridad a transparente.**	**C**

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
contrato previa solicitud del supervisor, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.						
Plan de Trabajo de SST. Anexar documentos de acuerdo con lo solicitado en la invitación Pública, además deberá adjuntar: El oferente deberá allegar junto con la oferta Documento soporte reporte de estándares mínimos ante Mintrabajo vigencia anterior. Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III, EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III, EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V, EMPRESAS DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V. **Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) sin trabajadores a cargo**. En sustitución del Sistema de Gestión (SG-SST) para empresas **unipersonales** o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) **sin trabajadores a cargo** , el oferente deberá presentar un documento suscrito y firmado por él mismo que contenga: **"Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos."** El oferente deberá allegar junto con la oferta el Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST. Y que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual.	**NC** Carta de designación del SST firmada por el representante legal y el SST, soporte de pago de la planilla de SS pagada, anexo las planillas sin pagar, Hoja de vida del responsable de SST, reporte del ministerio de trabajo vigencia 2025, el plan de trabajo vigencia 2026.	**NC** **Anexar el reporte del ministerio de trabajo de la vigencia 2025.**	**NC** **Anexar el reporte del ministerio de trabajo de la vigencia 2025.**	**NC** **Anexar el reporte del ministerio de trabajo de la vigencia 2025.**	**NC** Anexar las planillas y el soporte de pago de la planilla de SS pagada, Hoja de vida del responsable de SST, el plan de trabajo vigencia 2026.	**NC** **Anexar la hoja de vida del responsable del SST.**

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
(NO APLICA PARA EMPRESAS UNIPERSONALES O TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL).						
Plan Estratégico de Seguridad Vial El oferente deberá allegar junto con la oferta **la implementación y la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según los siguientes documentos:** **1.** Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal y el profesional que diseña e implementa el PESV. (El Plan PESV se debe actualizar anual). **2.** Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción. 3. Radicación ante la entidad competente (Ministerio del transporte o Ministerio del trabajo): Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte, y para las empresas con actividades diferente al transporte deberán presentar el reporte ante el ministerio del trabajo correspondiente al PESV, dicho documento debe ser correspondiente al reporte del año anterior (2025). 4. Listado vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos.	**C**	**C**	**C**	**NC** **Adjuntar requisito de acuerdo a la empresa.**	**NC** **Adjuntar requisito de acuerdo a la empresa.**	**C**

REQUISITO	P Y H DOTACIONES	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	INVERSIONES ASDISAN	HNOVA	GEO SAS	CONVIL SOLUCIONES S.A.S
5. matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Viales. **Documentos a solicitar a los contratistas que NO deben implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución.** 1. Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. • Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) sin trabajadores a cargo. **Por lo anterior deberán seleccionar la casilla de CUMPLE.**						

C : CUMPLE
RE : RECHAZADO
NA : NO APLICA
NC : NO CUMPLE

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
EXPERIENCIA ***5.3.1 Experiencia del proponente:***	**NA**	**C**	**NC** Falta el acta de liquidación.	**NA**	**NC** Falta el acta de liquidación.	**NC** Falta el acta de liquidación para el contrato de la aeronáutica civil y la EMCALI.

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: **1.** Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, **se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato**, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un **valor igual o superior al 100 % del** presupuesto asignado al proceso. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: **a) Objeto del contrato.** **b) Valor.** **c) Nombre o razón social del contratista.** **d) Nombre o razón social del contratante.** **e) Fecha de inicio, terminación y liquidación del contrato.** **2.** Para efectos del sector privado, se debe anexar solamente copia de factura(s) cambiaría(s) de compraventa y certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 100% del presupuesto asignado al proceso. Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente: **a)** Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo						Para cerro matoso falta anexar la copia de la factura cambiaria de compraventa.

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
objeto se enmarque en el objeto del presente proceso. **b)** Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el (100% PO), presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en salarios mínimo-legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas. ***5.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal*** Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia, al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (70%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Cuando el proponente pretenda demostrar su experiencia o uno de sus miembros con otros contratos ya ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal;						

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o uno de sus miembros, aquella referida en el porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Dicha experiencia será verificada por la entidad con el aporte del acta de constitución de la unión temporal o consorcio donde se estableció el porcentaje de participación del proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal. **NOTA:** Entiéndase que el porcentaje de participación relacionado en el acta de constitución del proponente plural, es el que la entidad tomará para verificar el porcentaje de acreditación de experiencia de cada uno de sus integrantes.						
Certificación por defectos de fabricación y garantía. El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación debidamente suscrita (Indicando claramente en la condición en la cual se actúa, en la cual certifique, que se compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad. Así mismo, el oferente ofrece una garantía para los productos suministrados de EPP durante los siguientes 60 días inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.	**NA**	**NC** **Adjuntar certificación firmada por el representante legal.**	**C**	**NA**	**NC** **Adjuntar certificación firmada por el representante legal.**	**C**
Evaluación Técnica El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas	**NA**	**C**	**C**	**NA**	**NC** Falta el documento	**C**

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
Mínimas" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.					firmado por el representante legal.	
Certificación de Compromiso Sistema de Gestión Ambiental El proponente entregara certificación firmada por el representante legal donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.	**NA**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.	**C**	**NA**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.	**C**
Compromiso de capacitación	**NA**	**NC** Falta el documento	**C**	**NA**	**NC** Falta el documento	**C**

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar dos (2) jornadas extramural de mínimo 2 horas cada una (1. capacitaciones referentes al manejo de sustancias peligrosas, 2. Seguridad Vial y Manejo Defensivo (Enfocado a Operaciones Internas)) en la sede administrativa, CADS y/o Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo adicional para la entidad, en caso de requerirse por parte del supervisor del contrato.		firmado por el representante legal.			firmado por el representante legal.	
Presentación y entrega El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual: 1. Los productos deben ser garantizados, certificados. 2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad. 3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas). 4. Los productos estarán debidamente embalados en cajas, separados y rotulados individualmente con el nombre de cada una de las Unidades de Negocio y por cargo que integran la Regional Llanos Orientales.	**NA**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.	**C**	**NA**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.	**C**
Términos de Entrega Una vez cumplidos los requisitos de ejecución de contrato, se realizara la solicitud de suministro únicamente por medio del supervisor de contrato y/o quien haga sus veces, de los elementos que requiera la entidad de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, pedido que deberá ser entregado dentro del término, previamente señalado por el supervisor del contrato. - Así mismo, Certifica que acepta y acata que en caso de retraso en los tiempos de entrega establecidos en el presente estudio genera una citación por incumplimiento de la presente contrato y se generara el	**NA**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.	**C**	**NA**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.	**C**

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
cobro de las pólizas establecidas. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad, no aplican los descuentos ni sanciones. Esto sin perjuicio de la cláusula penal y demás multas que se establezcan en el contrato.						
Fichas Técnicas El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, fichas técnicas de los productos con el fin de relacionar las especificaciones técnicas, el producto ofertado será el que se entregue a la entidad una vez sea adjudicado el contrato previa solicitud del supervisor, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.	**NA**	**NC** **Anexar las 36 fichas solicitadas en el informe técnico.**	**C**	**NA**	**NC** **Anexar las 36 fichas solicitadas en el informe técnico.**	**NC** **Ajustar la ficha de tapabocas en la unidad de medida caja X 100**
Plan de Trabajo de SST. Anexar documentos de acuerdo con lo solicitado en la invitación Pública, además deberá adjuntar: El oferente deberá allegar junto con la oferta Documento soporte reporte de estándares mínimos ante Mintrabajo vigencia anterior. Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III, EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III, EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V, EMPRESAS DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V. **Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) sin trabajadores a cargo**. En sustitución del Sistema de Gestión (SG-SST) para empresas **unipersonales** o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) **sin trabajadores a cargo** , el oferente deberá presentar un documento suscrito y firmado por él mismo que contenga:	**NA**	**NC** Carta de designación del SST firmada por el representante legal y el SST, Hoja de vida del responsable de SST, autoevaluación del reporte a la ARL, reporte del ministerio de trabajo vigencia 2025, el plan de trabajo vigencia 2026.	**C**	**NA**	**NC** **NC** Carta de designación del SST firmada por el representante legal y el SST, autoevaluación del reporte a la ARL, reporte del ministerio de trabajo vigencia 2025, el plan de trabajo vigencia 2026.	**C**

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
"Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos." El oferente deberá allegar junto con la oferta el Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST. Y que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. **(NO APLICA PARA EMPRESAS UNIPERSONALES O TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL).**						
Plan Estratégico de Seguridad Vial El oferente deberá allegar junto con la oferta **la implementación y la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según los siguientes documentos:** **1.** Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal y el profesional que diseña e implementa el PESV. (El Plan PESV se debe actualizar anual). **2.** Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción. 3. Radicación ante la entidad competente (Ministerio del transporte o Ministerio del trabajo): Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte, y para las empresas con actividades diferente al transporte deberán presentar el reporte ante el ministerio del trabajo correspondiente al PESV, dicho documento debe ser correspondiente al reporte del año anterior (2025).	**NA**	**NC** **Adjuntar requisito de acuerdo a la empresa.**	**C**	**NA**	**NC** **Adjuntar requisito de acuerdo a la empresa.**	**C**

REQUISITO	SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	SURAMERICANA DE GUANTES SAS
4. Listado vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. 5. matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Viales. **Documentos a solicitar a los contratistas que NO deben implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución.** 2. Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. • Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) sin trabajadores a cargo. **Por lo anterior deberán seleccionar la casilla de CUMPLE.**						

C : CUMPLE
RE : RECHAZADO
NA : NO APLICA
NC : NO CUMPLE

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
EXPERIENCIA ***5.3.1 Experiencia del proponente:***	**NC** El contrato no está firmado, no cumple con el pliego estipula que la sumatoria	**C**	**NC** Falta el acta de liquidación.	**NA**	**C**

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos: **1.** Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, **se debe anexar copia del acta de liquidación del contrato**, órdenes de compra o de servicio con la liquidación (cualquiera de las anteriores y que se relacionen con el objeto del proceso), con un **valor igual o superior al 100 % del** presupuesto asignado al proceso. Las actas deben contener como mínimo la siguiente información: **a) Objeto del contrato.** **b) Valor.** **c) Nombre o razón social del contratista.** **d) Nombre o razón social del contratante.** **e) Fecha de inicio, terminación y liquidación del contrato.** **2.** Para efectos del sector privado, se debe anexar solamente copia de factura(s) cambiaría(s) de compraventa y certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante hasta por el 100% del presupuesto asignado al proceso. Los documentos referenciados para acreditar la experiencia deben contener lo siguiente: **a)** Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados y/o facturas, cuyo objeto se enmarque en el objeto del presente proceso.	de los soportes allegados debe ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial asignado al proceso. Esta anexando uno certificado de cumplimiento por $60.000.000 del año 2018.				

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
b) Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección. La sumatoria de los valores actualizados (VA) de los contratos deben ser igual o mayor a una (1) vez el (100% PO), presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en salarios mínimo-legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de la entrega de las propuestas. ***5.3.2 Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal*** Si el proponente se presenta en Unión Temporal o Consorcio se tendrá en cuenta la sumatoria de la experiencia, al menos uno de sus integrantes debe certificar mínimo el cien por ciento (70%) de la experiencia solicitada. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al cien por ciento (100%) de los requisitos solicitados. Cuando el proponente pretenda demostrar su experiencia o uno de sus miembros con otros contratos ya ejecutados bajo la modalidad de consorcio o unión temporal; sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o uno de sus miembros, aquella referida en el porcentaje de participación que el proponente hubiera					

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. Dicha experiencia será verificada por la entidad con el aporte del acta de constitución de la unión temporal o consorcio donde se estableció el porcentaje de participación del proponente o uno de los miembros del consorcio o unión temporal. **NOTA:** Entiéndase que el porcentaje de participación relacionado en el acta de constitución del proponente plural, es el que la entidad tomará para verificar el porcentaje de acreditación de experiencia de cada uno de sus integrantes.					
Certificación por defectos de fabricación y garantía. El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación debidamente suscrita (Indicando claramente en la condición en la cual se actúa, en la cual certifique, que se compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad. Así mismo, el oferente ofrece una garantía para los productos suministrados de EPP durante los siguientes 60 días inmediatamente después de la prestación de los servicios y la aplicación de los refuerzos necesarios en caso de ser necesario, sin costo adicional para la entidad.	**C**	**C**	**C**	**N/A**	**NC** Adjuntar certificación firmada por el representante legal.
Evaluación Técnica El proponente debe diligenciar y allegar junto con la oferta el Formulario No. 2 "Especificaciones Técnicas Mínimas" de la presente invitación pública, suscrito por el representante legal o la persona natural. Lo anterior, será verificado como cumple o no cumple. Para tal efecto debe marcar las casillas de cumple, los cuales deben ser la totalidad por ser requisitos mínimos excluyentes.	**C**	**C**	**C**	**N/A**	**NC** Falta documento firmado por el representante legal.
Certificación de Compromiso Sistema de Gestión Ambiental	**C**	**C**	**C**	**N/A**	**NC**

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
El proponente entregara certificación firmada por el representante legal donde se compromete a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, de tal forma que el bien que suministrare cumple los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Declara mediante esta certificación que conozco la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, los recursos naturales y el medio ambiente y me obligo a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias normatividad. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental.					Falta documento firmado por el representante legal.
Compromiso de capacitación El oferente deberá adjuntar junto con su oferta certificación FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, en la que se compromete a realizar dos (2) jornadas extramural de mínimo 2 horas cada una (1. capacitaciones referentes al manejo de sustancias peligrosas, 2. Seguridad Vial y Manejo Defensivo (Enfocado a Operaciones Internas)) en la sede administrativa, CADS y/o Catering de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Llanos Orientales, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo	**C**	**C**	**C**	**N/A**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
adicional para la entidad, en caso de requerirse por parte del supervisor del contrato.					
Presentación y entrega El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual: 1. Los productos deben ser garantizados, certificados. 2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad. 3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas). 4. Los productos estarán debidamente embalados en cajas, separados y rotulados individualmente con el nombre de cada una de las Unidades de Negocio y por cargo que integran la Regional Llanos Orientales.	**C**	**C**	**C**	**N/A**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.
Términos de Entrega Una vez cumplidos los requisitos de ejecución de contrato, se realizara la solicitud de suministro únicamente por medio del supervisor de contrato y/o quien haga sus veces, de los elementos que requiera la entidad de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, pedido que deberá ser entregado dentro del término, previamente señalado por el supervisor del contrato. - Así mismo, Certifica que acepta y acata que en caso de retraso en los tiempos de entrega establecidos en el presente estudio genera una citación por incumplimiento de la presente contrato y se generara el cobro de las pólizas establecidas. Si se justifica y se comprueba que el retraso en la entrega fue causado por un error en la solicitud realizada por la Entidad, no aplican los descuentos ni sanciones. Esto sin perjuicio de la cláusula penal y demás multas que se establezcan en el contrato.	**C**	**C**	**C**	**N/A**	**NC** Falta el documento firmado por el representante legal.
Fichas Técnicas El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, fichas técnicas de los productos con el fin de relacionar las especificaciones técnicas, el producto ofertado será el que se entregue a la entidad una vez sea adjudicado el contrato previa solicitud del supervisor, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.	**C**	**NC** **Ajustar la ficha de tapabocas en la unidad de medida caja X 100**	**NC** **Anexar las 36 fichas solicitadas en el informe técnico, el documento que adjunto no tiene fichas.**	**N/A**	**NC** **Anexar las 36 fichas solicitadas en el informe técnico.**

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
Plan de Trabajo de SST. Anexar documentos de acuerdo con lo solicitado en la invitación Pública, además deberá adjuntar: El oferente deberá allegar junto con la oferta Documento soporte reporte de estándares mínimos ante Mintrabajo vigencia anterior. Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo PARA EMPRESAS, EMPLEADORES Y CONTRATANTES CON DIEZ (10) O MENOS TRABAJADORES, CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III, EMPRESAS DE ONCE (11) A CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II ó III, EMPRESAS DE MÁS DE CINCUENTA (50) TRABAJADORES CLASIFICADAS CON RIESGO I, II, III, IV ó V, EMPRESAS DE CINCUENTA (50) ó MENOS TRABAJADORES CON RIESGO IV ó V. **Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) sin trabajadores a cargo**. En sustitución del Sistema de Gestión (SG-SST) para empresas **unipersonales** o trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) **sin trabajadores a cargo** , el oferente deberá presentar un documento suscrito y firmado por él mismo que contenga: **"Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos."** El oferente deberá allegar junto con la oferta el Plan de trabajo del SG-SST de la vigencia actual y del último año, (de acuerdo al año de conformación de la empresa) debe estar firmado por el representante y por encargado del SG-SST. Y que se identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual. **(NO APLICA PARA EMPRESAS UNIPERSONALES O TRABAJADORES INDEPENDIENTES CON AFILIACIÓN VOLUNTARIA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES (ARL).**	**C**	**NC** Anexar el plan de trabajo con la vigencia de 2026, falta la hoja de vida del responsable del SST, la carta de designación del responsable de SST firmada por el SST y el representante legal, el curso de 50 H y el de 20 H si aplica. Nota: Revisar la pagina 56 de la invitación publica donde se encuentra el Anexo 4 de Información SST.	**NC** Anexar el plan de trabajo con la vigencia de 2026, falta la hoja de vida del responsable del SST, la carta de designación del responsable de SST firmada por el SST y el representante legal, el reporte de ministerio de trabajo vigencia 2025. Nota: Revisar la pagina 56 de la invitación publica donde se encuentra el Anexo 4 de Información SST	**N/A**	**NC** **No anexo documento de SST.** Nota: Revisar la pagina 56 de la invitación publica donde se encuentra el Anexo 4 de Información SST

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
Plan Estratégico de Seguridad Vial El oferente deberá allegar junto con la oferta **la implementación y la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según los siguientes documentos:** **1.** Carta donde certifique el nivel del diseño e implementación (Básico, Estándar o Avanzado) del Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal y el profesional que diseña e implementa el PESV. (El Plan PESV se debe actualizar anual). **2.** Resultados de la última auditoría realizada al Plan Estratégico de Seguridad Vial con su correspondiente plan de acción. 3. Radicación ante la entidad competente (Ministerio del transporte o Ministerio del trabajo): Si eres una empresa dedicada a la prestación del servicio de transporte terrestre automotor, se solicitará el soporte de cargue en el sistema SISI/PESV de la Superintendencia de Transporte, y para las empresas con actividades diferente al transporte deberán presentar el reporte ante el ministerio del trabajo correspondiente al PESV, dicho documento debe ser correspondiente al reporte del año anterior (2025). 4. Listado vehículos que estarán prestando el servicio, donde se evidencie como mínimo: Placa de vehículos, modelo, registros de revisión técnico-mecánica y de gases (fecha de realización, fecha de vencimiento) registro de fechas de adquisición y vencimiento del SOAT de los vehículos. 5. matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos Viales. **Documentos a solicitar a los contratistas que NO deben implementar y ejecutar el Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV según la Resolución.** 3. Carta donde certifique que NO requieren implementar el Plan Estratégico de Seguridad Vial (Res. 40595/ 22) firmada por el representante legal. • Este requisito NO aplica para las empresas unipersonales o trabajadores independientes con	**C**	**C**	**NC** **Adjuntar requisito de acuerdo a la empresa.**	N/A	**NC** **Adjuntar requisito de acuerdo a la empresa.**

REQUISITO	DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	DESVARE AEREO	GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	LA GEMA SAS	PROVEEMOS2012 SAS
afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales (ARL) sin trabajadores a cargo. **Por lo anterior deberán seleccionar la casilla de CUMPLE.**					

C : CUMPLE
RE : RECHAZADO
NA : NO APLICA
NC : NO CUMPLE

OBSERVACIONES:

De acuerdo al resultado de la evaluacion economica, las ofertas de: **COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS (GEMASAS SAS); SUPERIOR DE DOTACIONES SAS** y **PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS,** quedaron **IHNABILITADAS** al superar el precio promedio en alguno de los Item´s del proceso, razon por la cual no son objeto de evaluación técnica, ya que quedan **RECHAZADAS.**

CONCLUSIÓN:

OFERENTE	EVALUACIÓN
P Y H DOTACIONES	NO CUMPLE
BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	NO CUMPLE
INVERSIONES ASDISAN	NO CUMPLE
HNOVA	NO CUMPLE
GEO SAS	NO CUMPLE
CONVIL SOLUCIONES S.A.S	NO CUMPLE
SUPERIOR DE DOTACIONES SAS	El comité económico los determino en inhabilidad por superar los precios promedios
SOLUCIONES ELECTROMERO SAS	NO CUMPLE
ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	NO CUMPLE

OFERENTE	EVALUACIÓN
PREVENCION TECNICA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS	El comité económico los determino en inhabilidad por superar los precios promedios
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S	NO CUMPLE
SURAMERICANA DE GUANTES SAS	NO CUMPLE
DAVIMSON GONZALO RUIZ URREGO	NO CUMPLE
DESVARE AEREO	NO CUMPLE
GRUPO EMPRESARIAL VID SAS	NO CUMPLE
LA GEMA SAS	El comité económico los determino en inhabilidad por superar los precios promedios
PROVEEMOS2012 SAS	NO CUMPLE

Se invita a los oferentes del proceso **MC 009-020-2026,** que resulta con evaluación **NO CUMPLE**, subsanar dentro de los términos del presente proceso contractual

COMITÉ TECNICO EVALUADOR

Revisó _____*Original firmado por*_____.
PD. YULI VICTORIA PATIÑO SANCHEZ.
Evaluador Técnico Proceso MC 009-020-2026